



DELITOS CIBERNÉTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS CONTRAPUESTOS

MARTHA FABIOLA GARCÍA ÁLVAREZ¹, MARÍA GUADALUPE DÍAZ RENTERÍA¹, DANTE JAIME HARO REYES², JOEL GUILLÓN FRANCO¹ y WAEL SARWAT HIKAL CARREÓN³

1 Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara, 2 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, 3 Sociedad Mexicana de Criminología, Capítulo Nuevo León. falvarez09@gmail.com

El objetivo del estudio, es conocer la influencia y alcance de delitos cibernéticos, personalidad del victimario y víctima, afectación en población, grupos de mayor riesgo, costo global del cibercrimen, sin límites de espacio y área geográfica, órganos reguladores creados para combatir este delito; con influencia de factores psicobiológicos y sociales.

En metodología, se usaron métodos de investigación bibliográficos, reportes de investigación, estadísticos, criminológicos, sociológicos y derecho. Aplicándose entrevistas con historias de vida a hombres y mujeres recluidos por delitos de robo y homicidio en el Reclusorio Preventivo de Guadalajara y Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco (2008-2014). Se recolectaron datos de muestra del 25%, del universo de la comunidad penitenciaria; con variables de aspectos psicobiológicos y socio-jurídicos.

En discusión y resultados, los delitos cibernéticos son diferentes a los tradicionales, pues esta conducta se genera desde cualquier parte del mundo, son transfronterizos, con efectos de alcances mundiales. En México los más afectados son el Estado de México, Nuevo León, D.F., Baja California. El delito trae consigo otros delitos como, robo de identidad, de correos, contraseñas, cuentas bancarias, tarjetas de crédito, pornografía, abuso y engaño de menores, prostitución infantil y difamación de que han sido objeto los entrevistados por parte de la prensa, desprestigiándolos y afectando más a mujeres (79%) que a hombres (66%), con nula participación en delitos cibernéticos. Los derechos se contraponen, el de expresión (medios de comunicación), de información (sociedad) y, protección a datos personales (inculcados); sobresaliendo el abuso de medios y redes sociales.

Concluyendo, los medios participan en la generación de delitos cibernéticos, la difamación afecta los derechos de los delincuentes, sin protección de los datos personales. Existe un conflicto de derechos entre la prensa, sociedad y delincuente.

Palabras claves: delitos, cibernéticos, víctima, derechos.